

H.Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Nº de Expediente	3137-D-2012
Trámite Parlamentario	049 (16/05/2012)
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL - DE FERRARI RUEDA, PATRICIA.
Giro a Comisiones	PRESUPUESTO Y HACIENDA.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de los organismos que corresponda implemente las medidas pertinentes a efectos de lograr una equitativa distribución del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su área metropolitana y las demás ciudades del interior del país.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La manifiesta inequidad y desproporción en la asignación de los recursos en las ciudades del interior del país con respecto a los que se distribuyen en la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense ha hecho que una vez más los intendentes de la ciudad de Córdoba, Ramón Mestre; de la ciudad de Santa Fe, José Manuel Corral; de la ciudad de Mendoza, Víctor Fayad, y de la ciudad de Rosario, Mónica Fein , hayan alzado su voz reclamando , en el contexto de un país federal como es el nuestro, que los criterios de distribución de los recursos que conforman el Fondo Fiduciario de Transporte de Pasajeros en el país se equilibren de manera adecuada.

El federalismo no se declama, se ejerce con hechos políticos y jurídicos diarios y permanentes. Los municipios son la célula primaria de la democracia, es ahí donde el pueblo tiene más a mano el poder, donde puede controlarlo y ejercerlo. La distribución de recursos no es un tema aislado, es la manera en que se construye federalismo, es la manera en la cual la Nación - en su carácter de depositaria de las mandas provinciales - reparte con justicia aquello que es de todos y que lleva a cada lugar la democracia. No existen ciudades de primera y de segunda, como así tampoco ciudadanos que merecen mejores o peores servicios según el lugar del país donde hayan nacido.

Los criterios económicos y políticos para la distribución de los subsidios deben tener como eje la preocupación y motivación para alcanzar la prosperidad y bienestar de los pueblos.

Los subsidios son útiles como herramienta para equilibrar o compensar aquellos sectores de la economía, aquellos conglomerados sociales, aquellas áreas geográficas que requieran un mayor estímulo para su desarrollo. Pero ello debe hacerse con criterios de racionalidad, procurando evitar distorsiones o inequidades manifiestas entre distintos sectores socioeconómicos.

Hoy en día el precio que debe pagar por ejemplo un usuario del transporte público en la ciudad de Córdoba triplica el monto que abona un pasajero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo cual no es razonable en términos económicos y no es admisible en términos de equidad.

Estas asimetrías y la situación que atraviesa el transporte público de pasajeros en el interior del país, exigen una expresa manifestación de esta Cámara, por lo que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.